

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### FUENSALIDA

**Convocatoria para licitación del contrato de obras, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para el acondicionamiento y la instalación del alumbrado en el parque viejo de Fuensalida**

Mediante resolución de Alcaldía Presidencia número 434, de 8 de abril de 2014, se ha acordado la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que ha de regir el expediente del contrato de obras, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

**Entidad adjudicadora:** Organismo: Alcaldía.

**Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General.

**Número de expediente:** 6 de 2014.

**Objeto del contrato:**

Descripción: Obras de acondicionamiento e instalación de alumbrado en el Parque Viejo de Fuensalida.

**Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación abierto, varios criterios de adjudicación.

**Precio del contrato:**

El precio del contrato asciende a la cantidad de 290.479,95 euros al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 61.000,79 euros, lo que supone un total de 351.480,74 euros.

El tipo de licitación, mejorable a la baja, será de 351.480,74 euros.

**Duración del contrato:**

Cuatro meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Garantías:**

Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Obtención de documentación:**

Ayuntamiento de Fuensalida.

Plaza del Generalísimo, número 1.

Teléfono 925 77 60 13.

Fax. 925 73 03 21.

**Criterios de adjudicación.**

1.- Oferta económica (precio).- Se valorará 1 punto por cada unidad porcentual de bajada sobre el tipo de licitación, hasta un máximo de 15 puntos.

2.- Disminución del plazo de ejecución de la obra.- Se valorará 1 punto por cada semana de disminución del plazo de ejecución de la obra (establecido en cuatro meses), hasta un máximo de 5 puntos.

3.- Aumento del plazo de garantía.- Se valorará 1 punto por cada año de aumento del plazo de garantía (establecido en un año), hasta un máximo de 5 puntos.

4.- Mejoras al proyecto por precio.- Se valorará 1 punto por cada 2.000,00 euros de mejora, en ejecución material (sin gastos generales, ni beneficio industrial, ni I.V.A.) hasta un máximo de 15 puntos.

5.- Mejoras al proyecto por ideas.- Se valorará de 0 a 15 puntos, a criterio de los miembros de la Mesa de Contratación, las ideas que los licitadores propongan y se comprometan a ejecutar como mejoras.

6.- Contratación de mano de obra local.- Estableciéndose un máximo de trescientas quince jornadas de trabajo, se valorará 1 punto por cada siete jornadas por trabajador que la empresa licitadora prevea contratar a personas empadronadas en Fuensalida, hasta un máximo de 45 puntos.

**Presentación de ofertas:**

Fecha límite: Veintiséis días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuensalida, sito en la plaza del Generalísimo, número 1. C.P. 45510 Fuensalida.

**Otras informaciones:**

Ayuntamiento de Fuensalida.

**Gastos del anuncio y publicidad:**

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán por cuenta del adjudicatario.

**Perfil del contratante:** <http://fuensalida.com/>.

Fuensalida 8 de abril de 2014.-El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

*N.º I.- 3260*